

## El cartel taurino como documento antropológico. Publicidad y propaganda para el mantenimiento del “orden público”

BEGOÑA TORRES GONZÁLEZ\*

### Resumen

*Por su carácter de acontecimiento público, por los fines de beneficencia y, por tanto, de pública autoridad a que primitivamente se aplicaban los ingresos de las corridas, por la propensión a accidentes o disturbios, por la consiguiente asistencia de la fuerza pública para prevenirlos, siempre una autoridad gubernativa ha reclamado el mando supremo de la plaza y ha dictado, las órdenes pertinentes al sosiego público. El cartel taurino se constituye en un elemento fundamental para el soporte de la publicidad y la propaganda y explicita un determinado universo de valores, una verdadera declaración ideológica. A través del estudio, tanto de los textos, como de las imágenes, es posible llegar a una lúcida interpretación a cerca de la significación real de las corridas de toros y de su influencia en los modos de ser y de comportarse del hombre y de la sociedad española.*

### Palabras clave

*Publicidad, comportamiento del público, orden público, advertencias, diversión del público en la plaza.*

### Résumé

*Par son caractère d'événement public, dans le but de la bienfaisance et, par conséquent, d'autorité publique à qui s'appliquaient initialement les revenus des corridas, par la propension aux accidents ou aux troubles, et par conséquent, l'assistance ultérieure des forces de sécurité pour les prévenir, le commandement suprême de la plaza a toujours été revendiqué par une autorité gouvernementale qui a donné les ordres nécessaires pour le calme public. L'affiche de la corrida constitue un élément essentiel pour le support publicitaire et la propagande et explicite un certain univers de valeurs, une véritable déclaration idéologique. Grâce à l'étude, aussi bien des textes que des images, il est possible de parvenir à une interprétation lucide au sujet du sens réel des corridas et de son influence dans les manières d'être et le comportement de l'homme et de la société espagnole.*

### Mots-clés

*Publicité, comportement du public, ordre public, avertissements, amusement du public sur la place.*

\* \* \* \* \*

---

\* Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El inicio y desarrollo del cartel taurino corre parejo a la propia evolución de la Fiesta. En un principio, el anuncio de ésta, se llevó a cabo mediante el pregón, en el que se informaba sobre el programa de la Fiesta y se introducían ya diversas advertencias, dirigidas al mantenimiento del orden público. En estas advertencias, lanzadas a viva voz, se describían también las sanciones correspondientes dispuestas en el caso de que hubiera algún transgresor. Esta última parte del pregón, que podemos calificar como “penal”, es la que pasará, en forma de advertencia reglamentaria o precepto, al cartel taurino escrito. Según Cossío, *esta costumbre perdura aún después de generalizados medios más eficaces de propaganda. Y no solo fuera de la plaza, sino que con carácter ritual asiste el pregonero a la corrida y lee un bando o pregón ante el público, y tal costumbre continúa hasta bien entrado el siglo XIX*.<sup>1</sup>

El hecho de introducir en el cartel taurino las advertencias pertinentes al orden del espectáculo,<sup>2</sup> se inicia en Madrid en el siglo XVIII, puesto que en las demás plazas de provincias en las que empiezan a utilizarse carteles, tan solo se da noticia de los dueños de los toros, diestros y circunstancias de la corrida. Las advertencias de los carteles taurinos son el primer indicio de reglamentación que existe en la Tauromaquia. Los preceptos se multiplican según pasa el tiempo y atañen, tanto a la urbanidad de los espectadores, como al desarrollo y orden de la fiesta. Enumeran las instrucciones dirigidas a evitar la repetición de determinados sucesos que trataban de impedirse a toda costa, y nos ilustran claramente sobre cuáles son las costumbres del momento que se consideraban más perjudiciales.

El cartel taurino es un claro elemento de publicidad y propaganda y, como ya señaló Ortega y Gasset, a través del estudio de esta manifestación de la vida cotidiana, es posible llegar a una lúcida interpretación a cerca de la significación real de las corridas de toros y de su influencia en los modos de ser y de comportarse del hombre y de la sociedad española. Las advertencias, que se insertan como texto al final de los carteles, se convierten en fuente insustituible a la hora de estudiar las costumbres, vicios y comportamiento del público en la plaza y fuera de ella, posibilitando el análisis de las condiciones culturales, sociales, e incluso, políticas y económicas, que se vivían en el momento.

Por su carácter de acontecimiento público, por los fines de beneficencia y, por tanto, de pública autoridad a que primitivamente se aplicaban los ingresos de las corridas, por la propensión a accidentes o disturbios, por

---

<sup>1</sup> Cossío, J., *Los toros. Tratado técnico e Histórico*, 12 vols., Madrid, Espasa Calpe, 1943-1990, vol. I, p. 812.

<sup>2</sup> Sobre este tema véase TORRES GONZÁLEZ, B., *El cartel taurino. Quitas entre sol y sombra*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1998; TORRES GONZÁLEZ, B., “El cartel taurino en el siglo XIX”, *Nos-otros*, Revista del Museo Nacional de Antropología, 2, Madrid, 1995.



Fig. 1. Cartel del 30 de Noviembre de 1856, con orla circular, que representa la plaza de toros llena de público. Museo del Traje. CIPE.

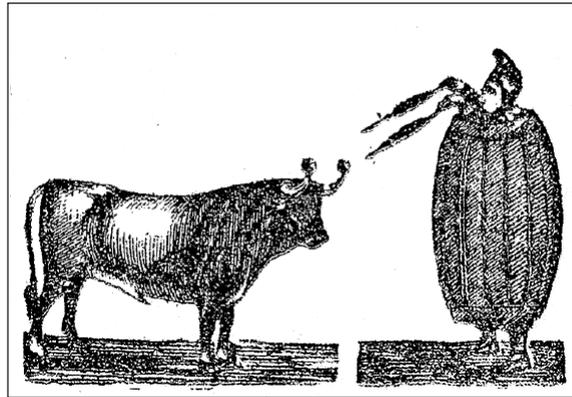


Fig. 2. Viñeta xilográfica con el tema de la suerte de picar con caballitos de mimbre, que se utiliza en la cartelera taurina desde el siglo XVIII.

la consiguiente asistencia de la fuerza pública para prevenirlos, siempre una autoridad gubernativa ha reclamado el mando supremo de la plaza y ha dictado, no solo las órdenes pertinentes al sosiego público, sino por curiosa acumulación, las propiamente técnicas de la lidia.<sup>3</sup>

En las funciones reales asume el rey el mandato de la plaza, siendo su caballerizo el que debe transmitir las órdenes. En las demás fiestas, ha sido la autoridad gubernativa como es el caso del Corregidor. Cuando se crearon los Gobernadores Civiles, como tenían el carácter de Jefes Superiores Políticos, asumieron la presidencia de la Plaza. Según Cossío<sup>4</sup> el primer cartel donde esto sucede es el fechado el 12 de Marzo de 1837 en Madrid en el que se estipula que *presidirá la Plaza el Excmo. Sr. Jefe Político de esta provincia* aunque, no obstante, se hace constar que la fiesta se hará con permiso del Excelentísimo Ayuntamiento de la capital. A mediados de siglo la fórmula vuelve a cambiar prescribiéndose el conocido estribillo: *presidirá la plaza la autoridad competente*.

Dado el carácter oficial de las Funciones de Toros no era fácil obtener el permiso para poder celebrarlas. Fue necesario el transcurso de muchos años para que el espectáculo gozara de la libertad de la organización actual. Los primeros ejemplos de cartelera taurina en el siglo XIX (hasta el 1840) conservan la fórmula de rigor en su encabezamiento: el permiso será concedido por el Rey y la plaza estará presidida por el primer responsable del Ayuntamiento.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 812.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 815

Durante todo este siglo perdura el interés del público y de los aficionados por intervenir de una manera directa en la fiesta. En los carteles del siglo XIX se siguen reflejando muchas otras costumbres del pasado como la vestimenta de los alguacillos, que nunca dejarán de usar las ropas que llevaron en el reinado de Felipe IV. El alguacil tenía como misión ejercer un verdadero despeje de la Plaza, ya que estaba permitido al público permanecer en el ruedo hasta el comienzo del espectáculo.

El cartel del 25 de Junio de 1833 [fig. 3] se encabeza con la fórmula: *El Rey nuestro Señor que Dios guarde se ha servido señalar (...) [para la] segunda de las dos que S.M. ha concedido a la Villa de Madrid para los fines prevenidos por su Real bondad.* En este participa lo mejor del toreo del momento. Junto a Roque Miranda y otros conocidos diestros se imprime el nombre de Francisco Montes (Paquiro). En este cartel se anuncia que las corridas tendrán función de mañana y tarde; por la mañana se lidiarán diez toros, por la tarde diecisiete toros: cinco en plaza entera y doce en plaza partida.

Ya desde el siglo XVIII, las corridas duraban todo el día, jugándose por la mañana y tarde, a lo que se llamaba corrida entera. Sabemos por Cossío<sup>5</sup> que el número de toros en Sevilla pasaban de 25 diarios y siempre de veinte. Lo general era lidiar diez toros por la mañana y otros diez o doce por la tarde. Esta costumbre se perpetúa hasta bien entrado el siglo XIX en las Plazas de Sevilla y Madrid. En Madrid solían matarse en cada corrida 18 toros como máximo y, generalmente, solo 12; seis por la mañana y seis por la tarde.

En 1814 cambia en las dos plazas de Madrid y Sevilla la costumbre de ocupar todo el día con la corrida y comienzan a celebrarse tan solo por la tarde, dándoseles el nombre de “medias corridas”. En éstas podían lidiarse un número variable de toros que iban de ocho a diez o más si era en plaza partida. La costumbre de la corrida entera se extingue y el número de toros acaba por fijarse reglamentariamente: en el Reglamento de Ordóñez de 1852 se estipulan ocho toros, en el de Villamagna de 1868 se prescriben únicamente seis.

La práctica de la división de plaza databa del siglo XVIII. Muy difundida en los grabados del momento —entre otros Goya en su *Tauromaquia*— consistía en partir el ruedo en dos segmentos iguales, con tableros de idéntica altura y color que la barrera, los cuales no se colocaban antes de empezar el espectáculo. Solían lidiarse dos toros por el sistema normal y entonces se verificaba la operación a la vista del público. Constituía un aliciente la velocidad con que se llevaba a cabo la labor por parte de los carpinteros que no solían tardar mucho más de cuatro minutos.

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, vol. I, pp. 656-657.

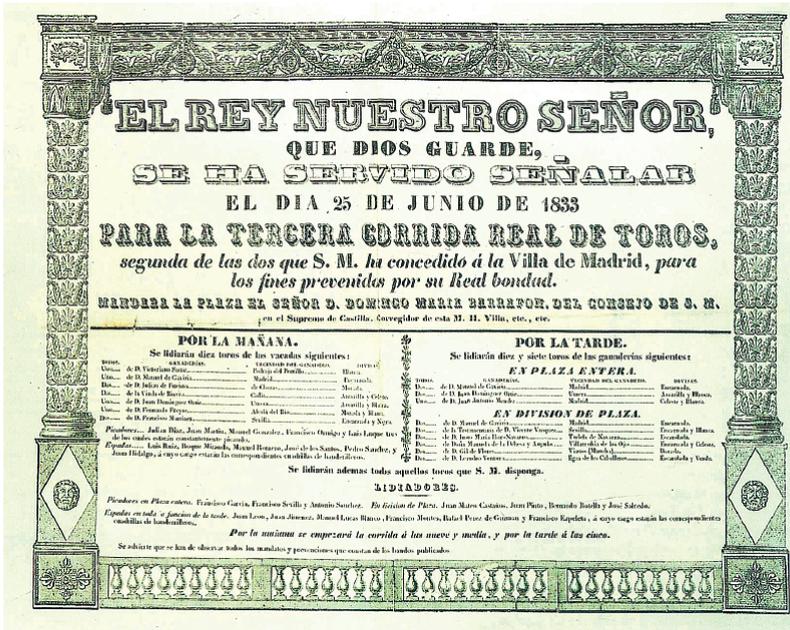


Fig. 3. Cartel del 25 de Junio de 1833, que se encabeza con la fórmula: El Rey nuestro Señor que Dios guarde se ha servido señalar. Museo del Traje. CIPE.



Fig. 4. Cartel del 17 de Julio de 1837, que se encabeza: La Reina Dña. Isabel II Q.D.G. y en su nombre la Reina Gobernadora se ha servido señalar (...). Museo del Traje. CIPE.

El cartel del 17 de Julio de 1837 [fig. 4] se encabeza de la manera siguiente: *La Reina Dña. Isabel II Q.D.G. y en su nombre la Reina Gobernadora se ha servido señalar (...) a Beneficio de los Hospitales Generales Nacionales de esta Corte.* En el mismo cartel se encuentran impresas curiosas advertencias, que se repetirán posteriormente en otros y que nos dicen mucho sobre el comportamiento del público en la plaza: *notándose el abuso introducido de encenderse por el público innumerables cerillas fosfóricas y otros combustibles con la exposición, no solo de quemar las ropas o los espectadores, sino también de que con la mayor facilidad pueda prenderse fuego al edificio causando en ello los perjuicios y desgracias que se dejan condenar, se prohíbe de orden de la autoridad el que en ningún sitio de la plaza se puedan encender cerillas ni luz alguna.*

En aquellos momentos la plaza debía estar francamente mal iluminada, por lo que era normal que público quisiera encender algún fuego con el que poder observar mejor lo que ocurría en el ruedo. La reforma del alumbrado de las calles fue, durante el siglo XVIII, una de las metas más importantes de los Ilustrados, puesto que tenía mucho que ver con la seguridad pública. Aún en el siglo XVII, no había más iluminación en las calles que las lamparillas de aceite que alumbraban las hornacinas de las imágenes piadosas colocadas en las esquinas, o las “hachas de viento” que portaban los criados para alumbrar a sus amas al regreso a casa. La condesa D’Alnoy describe esta costumbre en su *Viaje por España* dice así: *son más largas —las hachas— que las usadas en París para alumbrar las carrozas, precediéndolas, pero también mucho más caras, porque la cera se importa en este Reyno muy costosamente, aunque se consume en cantidades fabulosas (...) La orden de poner luminarias no se obedece cicateramente, sino colocándolas a pares en cada balcón o ventana, incluso de los pisos altos, por lo cual hay vivienda donde arden entre cuatrocientas y quinientas.*<sup>6</sup>

Los vecinos madrileños tenían la obligación de encender a su costa los faroles, desde el anochecer hasta las doce, en los meses de invierno, excepto *las noches de luna clara de cada mes, por no contemplarse el caso.*<sup>7</sup> Desde el 25 de septiembre de 1765 esta función pasó a ser servicio público. El ministro Grimaldi había dispuesto 4.500 faroles de cristal fino con sus palomillas de hierro. Pese a la destrucción que sufrieron durante el Motín de Esquilache en 1766, el servicio se repuso y amplió a todo el año en 1774; en 1797 se reforzó la vigilancia nocturna, además, con la creación del cuerpo de serenos (unos 115 en 1800).<sup>8</sup> Por el elevado precio de la

<sup>6</sup> AULNOY, [Condesa de], *Viaje por España en 1679 y 1680 y Cuentos Feéricos*, Barcelona, Edit. Iberia, 1962, 2 vols., Décima Carta, vol. I, p. 222.

<sup>7</sup> GONZÁLEZ PALENCIA, A., *El alumbrado público en Madrid en el S. XVIII*, Madrid, Imp. Helénica, 1918.

<sup>8</sup> SIMON PALMER, M. C., “Faroleros y Serenos. Notas para su historia”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 12, Madrid, 1976, pp. 183-199.

cera, el sebo o el aceite la oscuridad era lo normal. Precisamente por ello, las festividades públicas más suntuosas (entre las que se cuentan las corridas de toros) incluían en su programa luminarias. La luz era un elemento extraordinario en las calles, un lujo, una demostración de riqueza y un signo de adhesión o participación en un suceso notable.

Cabrera recoge un interesante texto fechado el 20 de Septiembre de 1701 en la *Gaceta de Madrid* en el que se habla de los festejos realizados en honor a Felipe V a su paso por Daroca, Cariñena y Zaragoza.<sup>9</sup> Probablemente se trata de una de las primeras citas sobre corridas nocturnas dispuestas como tales: (...) *y salió a las dos para Cariñena, adonde llegó a las siete, en cuya Villa se dispuso, con el beneficio de la noche, y luminarias, una Corrida de Toros (...)*.

El alumbrado público de gas en las calles, sustituyendo a los farolillos de aceite, no aparece hasta el año 1860. Durante los años 1840 comienza a verificarse, primero en las Plazas de provincias y más tarde en Sevilla y Madrid, un cambio en el encabezamiento y en el formato del cartel.<sup>10</sup> Este se hace más alargado, desarrollado en vertical, con un encabezamiento en el que se suprimen las fórmulas de la realeza para anotar únicamente como apertura tipográfica: *Plaza de Toros de (...)* o *Toros de muerte*.

Parece ser que el primer cartel que suprime definitivamente el encabezamiento real es el que anuncia la Corrida del 14 de Septiembre en la Plaza de la Corte, celebrada para solemnizar el pronunciamiento de la capital a favor de la Constitución de 1837.<sup>11</sup> En la Colección del Museo el primero que verifica esta tendencia es el cartel del 20 de Julio de 1842.

Entre la advertencias que figuran en éste destaca una muy curiosa: *a fin de evitar el escandaloso abuso de tomar palcos para subarrendarlos después por asientos al Público, introduciendo en ellos doble número de personas que el que corresponde, con el grave riesgo de que suceda un hundimiento que cause las desgracias que son consiguientes, se reproduce el bando vigente por el que se prohíbe este subarriendo y se conmina a los compraventores con la pena de perder el uso del palco, pagar una multa de diez ducados, y ser conducidos a la cárcel*

<sup>9</sup> "Relación verdadera de la entrada de Su Magestad en el Reyno de Aragón, hasta salir de Zaragoza, en prosecución del viaje a la ciudad de Barcelona", Madrid, 1701, en CABRERA BONET, R. y ARTIGAS, M<sup>a</sup>. T, *Los toros en la prensa madrileña del siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1991.

<sup>10</sup> Sobre este tema véase TORRES GONZÁLEZ, B., "Iconografía del cartel taurino. Las viñetas", en *Centenario del Código Civil*, V-II, Real Federación Taurina Española, Círculo Taurino Universitario "Don Luis Mazzantini", pp. 153-178; TORRES GONZÁLEZ, B., "La tipografía en el cartel taurino del siglo XIX", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie 6, 13, UNED, Madrid, 2000, pp. 431-469; TORRES GONZÁLEZ, B., "Evolución de los elementos ornamentales en el cartel taurino", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie 6, UNED, Madrid, 2002.

<sup>11</sup> SELMA, J. V., "Toros de muerte. El cartel de toros valenciano del S. XIX", en *Carteles Taurinos Valencianos*, (Catálogo de la exposición), Valencia, Diputación Provincial de Valencia, 1985, p. 33-47.

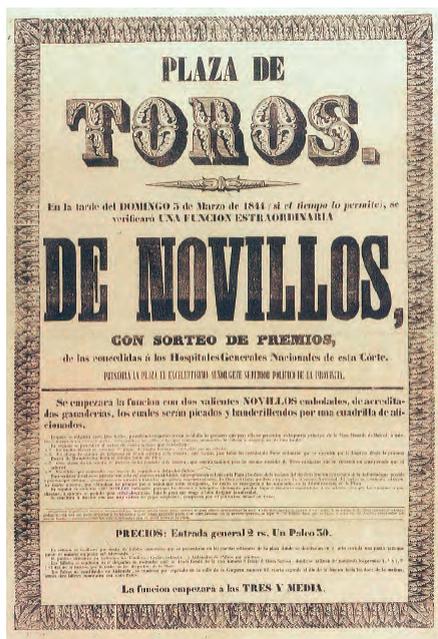


Fig. 5. Cartel del 5 de Marzo de 1844, que se encabeza: (...) se verificará una función extraordinaria de novillos con sorteo de premios de las concedidas a los Hospitales Generales de esta Corte presidira la plaza el Excelentísimo Señor Geje Superior Político de la Provincia. Museo del Traje. CIPE.



Fig. 6. Cartel del 21 de septiembre de 1845: Plaza / de / toros. La vigésima media corrida de toros / de las concedidas a los hospitales nacionales de esta corte. Orla con decoración de ventanales y rosetones góticos. Museo del Traje. CIPE.

sin perjuicio de hacer salir del local las personas que excedan de las diez que están señaladas para cada palco.

El cartel del 5 de Marzo de 1844 [fig. 5] es el primero de la Colección del Museo que introduce esta fórmula: (...) se verificará una función extraordinaria de novillos con sorteo de premios de las concedidas a los hospitales generales de esta Corte presidira la plaza el Excelentísimo Señor Geje Superior Político de la Provincia. En este caso el cartel no aporta datos sobre los novilleros y únicamente habla de “cuadrilla de aficionados”: *Se empezará la función con dos valientes novillos embolados de acreditadas ganaderías, los cuales serán picados y banderilleados por una cuadrilla de aficionados (...) por último se correrán 6 novillos embolados, permitiéndose el acceso a todo el público excepto niños y ancianos.*

La costumbre de los toros “embolados” proviene de mucho tiempo atrás. Según Fernando Claramunt: *ha quedado claro que los primeros toros ‘embolados’ por orden de la autoridad pudieron salir a los cosos en tiempos de doña Isabel. Pero su Católica Majestad lo que sugirió realmente era enfundar las*

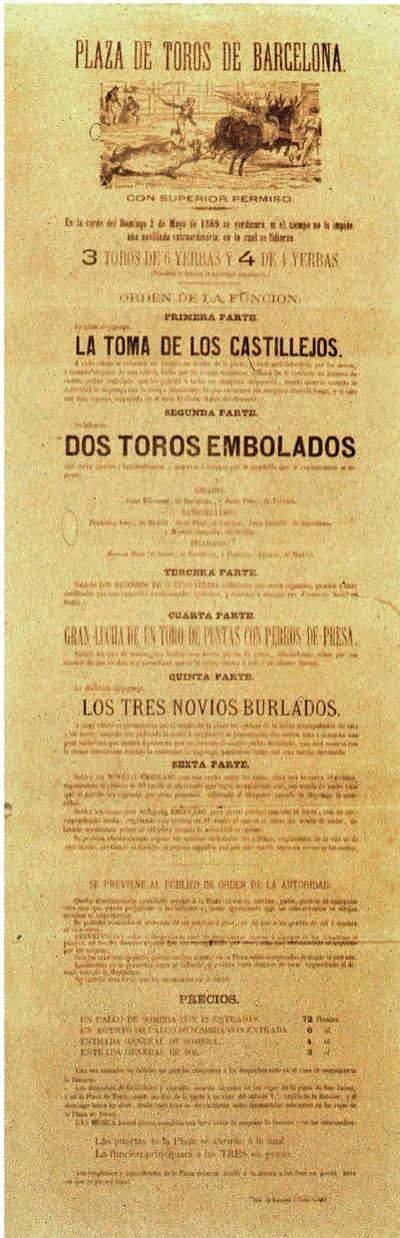


Fig. 7. Cartel de la novillada celebrada el 2 de Mayo de 1869 en la Plaza de Toros de Barcelona, en el que se informa que en la 4ª parte se ejecutará una Gran lucha de un toro de puntas con perros de presa. Museo del Traje. CIPE.



Fig. 8. Cartel del 26 de Noviembre de 1905 para la Plaza de Toros de Orizaba, en que se anuncia la Tercera y última corrida de las Señoritas Toreras a beneficio de las matadoras Angelita y Herrerita (...). Museo del Traje. CIPE.

*verdaderas astas de las reses bravas en cuernos de buey vueltos hacia atrás, de tal modo que no pudieran hacer grave daño. Estas y otras razones debieron tratarse entre la reina y su confesor fray Hernando de Talavera.*<sup>12</sup>

En el mismo cartel [fig. 5] se especifica la existencia de un premio al final del espectáculo consistente en *un globo con una arroba de dulces*. La tradición de echar dulces a la Plaza venía también desde muy antiguo. En las Corridas Reales del 11 y el 12 de Diciembre de 1701 en Alicante los PP. Maltés y López en *Illice Ilustrada* lo describen así: *tuvo la Ciudad un magnífico agasajo y fue tan pródiga en echar dulces a la plaza que quedó un rato alfombrada de estos desperdicios.*<sup>13</sup> Con la expresión “echar dulces a la Plaza” los cronistas pretenden reafirmar la esplendidez del Concejo Alicantino. Era entonces costumbre de las Corporaciones obsequiar al resto de Autoridades y prohombres que asistían a las corridas con lo que se llamaba “agasajo de la cestilla”, que consistía en una pequeña cesta que contenía *seis libras de dulces, un par de guantes, el barro (botijo) y un abanico*.

La Condesa D’Aulnoy, en el siglo XVII, nos habla ya de la costumbre de obsequiar a las señoras en las Corridas de gala organizadas a expensas del Tesoro Real, aunque no en las ordinarias costeadas por la Villa, durante las cuales no se ofrecían a los concurrentes invitados sino dulces secos y bebidas heladas: *de parte del Rey se ofrece a todos los invitados una colación bien dispuesta en cestillas muy lindas, con frutas, dulces y helados. A las señoras se les regalan, además, guantes, cintas, abanicos, medias de seda y ligas, de modo que todas las fiestas cuestan más de cien mil escudos cada vez, y se pagan con el dinero producido por las multas y adjudicado al Rey o a la Villa.*<sup>14</sup> Posteriormente aclara que este dispendio únicamente se hace en las Fiestas Reales.<sup>15</sup>

Otra de las costumbres derivadas del siglo XVII se refiere al castigo que se impondrá cuando la mansedumbre del toro o la ineptitud del matador amenazaban hacer interminable la lidia. En un principio, para estos casos, se usaba la “media luna”, instrumento consistente —según *la Tauromaquia* de Montes— *en un cuarto de círculo de acero cortante en su borde cóncavo, y por el convexo unido a un palo*. Aunque según Cossío este instrumento se sigue utilizando en algunas plazas hasta el tercer cuarto del siglo XIX,<sup>16</sup> no he encontrado ninguna referencia a tal práctica en los carteles estudiados. Si la hay, sin embargo, de otra costumbre no menos salvaje destinada a los toros mansos. En el cartel fechado el 16 de Julio

<sup>12</sup> CLARAMUNT, F., *Historia ilustrada de la tauromaquia*, Colección La Tauromaquia, núms. 16 y 17, Madrid, Espasa Calpe, 1987, vol. II, p. 92.

<sup>13</sup> COLLÍA ROVIRA, J., *Fiesta de Toros en Alicante (1605-1900)*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, Diputación Provincial de Alicante, 1986, p. 23.

<sup>14</sup> AULNOY, [Condesa de], *Viaje por España...*, *op. cit.*, Décima carta, vol. I, p. 222.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 225.

<sup>16</sup> Cossío, J., *Los toros...*, *op. cit.*, vol. I, p. 796.

de 1865 se expone claramente: *que no se lidiarán más número de toros que los anunciados y que habrá dispuestas banderillas de fuego y doce perros de presa para los toros que no entren en varas.*

En la novillada celebrada el 2 de Mayo de 1869 [fig. 7] se informa que en la 4ª parte se ejecutará una *gran lucha de un toro de puntas con perros de presa*. La costumbre de llevar a cabo luchas entre perros y toros databa de mucho tiempo atrás. Ya en el siglo XVI, J. Hoefnagel grabó<sup>17</sup> una conocida ilustración titulada “Qui non ha visto Sevilla non ha visto maravilla”,<sup>18</sup> en la que no olvida detallar las actividades más pintorescas que allí se desarrollaban, como una escena que dibuja delante de la tapia del matadero, en la que se ven hombres provistos de lanzas y perros en actitud de atacar a unos toros y a la que dedica el siguiente comentario:

*(...) junto a este edificio, tiene lugar un espectáculo divertidísimo, una cacería de toros, que son robustísimos; se les engorda allí y son notables por la fortaleza de sus cabezas y pechos; contra ellos se azuzan grandes y valientes perros a los que, ya de por sí feroces y terribles, suelen sacar antes de que los maten, de modo que avalanzándose contra los perros con gran ferocidad, echando fuego por las narices, hiriendo la tierra con las pezuñas y haciendo saltar la arena por los aires, les muestran siempre sus frentes y hieren a los enemigos con sus cuernos y con tanto ímpetu les atacan que con sus cuernos hirientes los tiran muy alto al aire y los recogen con las puntas de los cuernos cuando caen.*

La primera mención del uso de perros de presa en fiestas taurinas es la de la Crónica Latina de Alfonso VII “el Emperador”, al narrar las fiestas que celebraron la boda de su hija bastarda. En el siglo XVI, Argote de Molina, en su discurso sobre el *Libro de la Montería* de Alfonso XI ofrece, así mismo, muchos testimonios de esta práctica.<sup>19</sup> La Condesa D’Aulnoy lo describe así en 1679: *cuando un toro se defiende mucho rato y el Rey desea que otros aparezcan en plaza, suelta varios perros de presa, como los que llevaron los españoles a las Indias. Son pequeños y de patas cortas, pero se dejarían hacer añicos antes de soltar la presa. Mueren algunos atravesados por los cuernos del toro, que después de enrristralos los arroja a gran altura; pero al fin, le sujetan y dan ocasión para que le corten las patas con la media luna: esto se llama ‘desjarretar’ al toro.*<sup>20</sup>

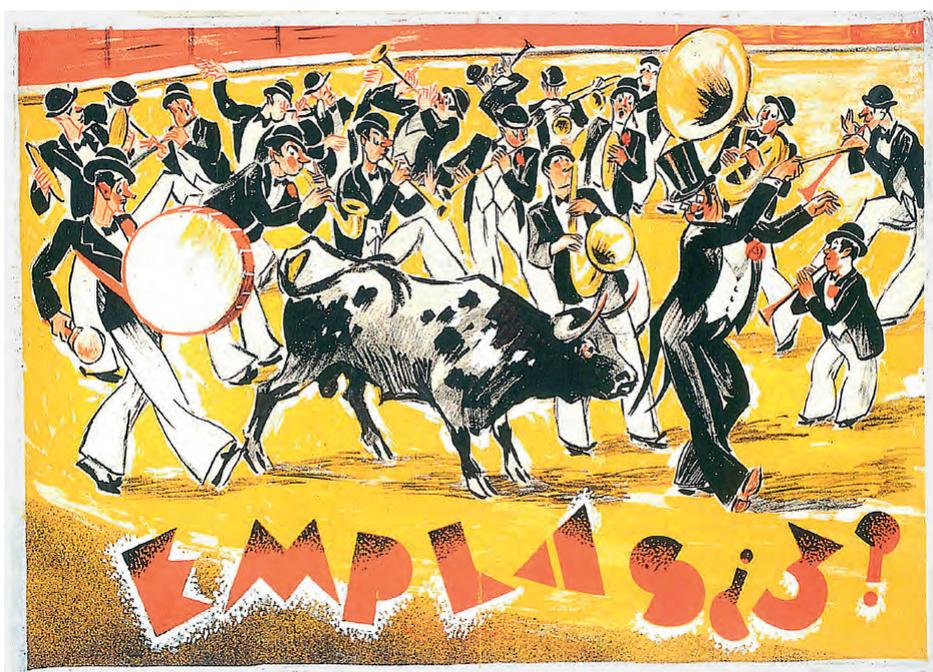
<sup>17</sup> LAFRONT, A., *Los viajeros extranjeros y la fiesta de toros (siglos XVI al XVIII)*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 1957.

<sup>18</sup> Esta ilustración se publicó en el libro *Urbium praecipuarum Mundi Theatrum quintum*, Auct. Georgio Braunio Aggripina, 1598. Recogido de GARCIA-BAQUERO, A., “El Macelo Sevillano, y los orígenes de la Tauromaquia Moderna”, *Taurología*, 2, Madrid, 1990, pp. 38-44.

<sup>19</sup> COSSÍO, J., *Los toros...*, *op. cit.*, vol. I, p. 788.

<sup>20</sup> AULNOY, (Condesa de), *Viaje por España...*, *op. cit.*, Décima carta, vol. I, p. 229.





Figs. 11 y 12. Dos modelos originales para carteles, con dos actuaciones de la banda El Empás 3? Gouache, carboncillo, lápiz. Diseñado por J. Terruella. Museo del Traje. CIPE.

*lo juzgue oportuno; y si no fuesen suficientes, habrá prontas en su lugar banderillas de fuego a arbitrio del mismo magistrado. Se prohíbe de nuevo, bajo las penas más rigurosas, que persona alguna de las que concurren en las corridas de toros se abstine en pedir perros, ni ninguna otra cosa que dependa del arbitrio del magistrado, ni manifestar cierto empeño en desaprobar las disposiciones de este.*<sup>23</sup>

En el orden del paseíllo, los perros solían ser los últimos en salir, cada uno con su freno y collar con su cadena. En el Reglamento de la Plaza de Madrid de 1880 ya se prescribe que deberá echarse perros al toro que no tome ni una sola vara y banderillas de fuego *al que no reciba en toda regla más de tres puyazos*.<sup>24</sup> En el Reglamento de 1917 se estipula lo mismo en cuanto a las banderillas de fuego pero, en este caso, al toro que no reciba cuatro puyazos. La supresión de las banderillas de fuego se lleva a cabo en 1928,<sup>25</sup> pero, después de la Dictadura de Primo de Rivera en 1930, vuelve a imponerse la costumbre. En realidad se trata de una banderilla que tiene cerca del arpón un sencillo mecanismo con yesca que, al tropezar con unos pequeños cartuchos de pólvora, prende fuego a estos y quema la piel del animal.

Como muestra del comportamiento del público en los tendidos durante este periodo, así como de la importancia que tenía en aquellos momentos, desde un punto de vista social y económico, la indumentaria, recogemos unas curiosas advertencias del cartel del 18 de Julio de 1852: *se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan improprios, ni insultos de una a otra localidad como igualmente el que se critique o haga burla de los trajes o adornos que cada cual lleve, ni que se le interpele para que se quite o se ponga cualquier prenda de adorno o vestido*.

La fiesta era motivo de preocupación para las autoridades por la facilidad con que degeneraba en alteraciones del orden público ante la concentración de gentes. Esta servía como medio de adoctrinamiento y escaparate de la autoridad. Quizá sea esta la razón de la solemnidad y esplendor con que se celebraban los principales acontecimientos ligados a la vida de los reyes —entronización, nacimientos, bodas...—. El “decoro” de estos actos exigía la ostentación, tanto en la riqueza de la indumentaria, como en el número de participantes, el dispendio de luces, el reparto de premios etc. La jerarquización social se hacía visible mediante estas demostraciones públicas de poder y riqueza.

El aspecto externo y la indumentaria proporcionaba información sobre quien la llevaba, datos que indican al que los percibe como debe

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 804.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 859.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 865.

dirigirse a sus interlocutores. Romper este código, adoptando un traje que no corresponda a su categoría, podía ser peligroso, por eso el uso del disfraz estaba muy restringido y por eso se cuidaban los trajes como una hacienda, pues era la tarjeta de visita principal. Una de las principales preocupaciones de las autoridades era controlar las actuaciones del pueblo durante sus ratos de esparcimiento. Así, las autoridades municipales prohibían en las noches de San Juan y de San Pedro: (...) *que los vecinos y moradores de Madrid, de cualquier estado, calidad y sexo, usen de panderos, sonajas, bocinas, zambombas, gaitas, caracolas, silbatos y otros instrumentos ridículos, con pretexto de la alegría y regocijo (...) y que se provoquen o insulten con expresiones lascivas y oscenas, ni insultar con ramos ni flores dando con ellos, como se ha observado últimamente.*<sup>26</sup>

Y lo mismo ocurría en Navidad como se demuestra en el Bando que mandaba: *que no se use el traje de máscaras y disfraces, con los cuales provoquen o insulten a persona alguna, (...) ni se excedan en cometer acciones indecentes y demostraciones impuras e impropias de la Religión y Cristiandad de los vecinos y habitantes de Madrid (...) pero se permite el uso de los panderos y demás instrumentos que se llaman rústicos, con tal de que en estas inocentes diversiones se guarde la moderación y compostura que corresponde.*<sup>27</sup>

Las autoridades, representantes del orden, pretendieron moderar y reglamentar la subversión temporal que suponían las fiestas —entre ellas la de toros— que, así controlada, podía incluso ser hasta beneficiosa como válvula de escape. El cartel que anuncia los festejos celebrados del 13 al 25 de Diciembre de 1854 advierte: *que ninguna persona de las que bajen a la plaza pueda tener varas, garrota ni arma alguna para molestar a las reses ni cabestros, prohibiendo expresamente el que se agarren a sus colas, los cojan y monten.*

Entre las costumbres más nefastas se encontraba la dificultad de llevar a cabo correctamente el despejo de la plaza, dada la práctica del público de permanecer en el ruedo una vez iniciada la fiesta. Ya, desde el siglo XVII, se producen una serie de órdenes y advertencias encaminadas a evitar la costumbre del público de lanzarse al ruedo para “desjarretar” al toro. La acción de desjarretar, o herir en los jarretes del toro para cortar los tendones de sus patas traseras, estaba encomendada a la plebe en las fiestas de toros anteriores a la estabilización del toreo del siglo XVIII. Muy rara vez la ejecutaban los toreros. En las Fiestas Reales celebradas en Lisboa en 1612, dice la “Relación” de Francisco de Arie: *cuatro hombres*

---

<sup>26</sup> A.H.N., 1807, f. 30. Recogido de GARCÍA ROYO, P., “El Madrid de 1808. La ciudad como escenario”, en *Madrid el 2 de mayo de 1808. Viaje a un día en la Historia de España*, (Catálogo de la exposición), Madrid, Museo del Ejército, 1992, pp. 38-44.

<sup>27</sup> *Ibidem*, f. 26.



Fig. 13. 29 de junio de 1939 / Año de la Victoria / Plaza de Toros de las Arenas / Saludos a Franco/ ¡Arriba España! Museo del Traje. CIPE.

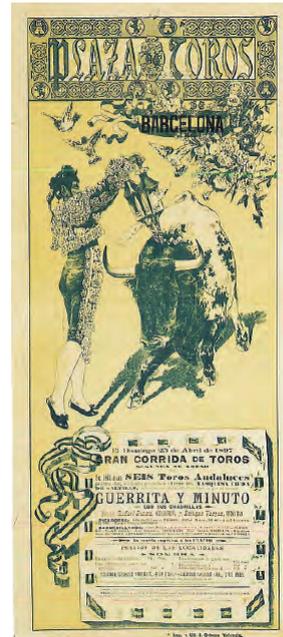


Fig. 14. Cartel litográfico, con el diseño de Vicente Bañuls, con el tema de la suerte de "banderillas de pajaritos". Museo del Traje. CIPE.



Fig. 15. Modelo original para cartel, con una actuación de Mr.Catalino, en el espectáculo de El Rodeo. Acuarela. Diseñado por J. Terruella. Museo del Traje. CIPE.

*con unas medias lunas, al tiempo que tocaban a desjarretar, en un punto encontraban el blanco de la coyuntura, siempre de muerte para el toro: muy pocos se les escapaban, destreza rara y maravillosa.*<sup>28</sup>

Generalmente, al toque de desjarrete y, una vez malherido el toro, era costumbre la invasión de la plaza por parte de los espectadores que, con las armas de que disponían, acometían al toro con intención de derribarle mediante el desjarrete. Muchas veces el pueblo no esperaba la orden de intervenir en la lidia, invadiendo la plaza y perturbando el espectáculo. Cossío nos dice al respecto: *trató de ponerse remedio a esta anarquía consuetudinaria, y repasando las órdenes dictadas durante el siglo XVII, se comprueba lo arraigado del abuso: En agosto de 1613 se prohíbe sacar la espada o varilla o desjarretar los toros sin licencia de los señores del Consejo, so pena de veinte ducados de multa y cuatro años de destierro...En años sucesivos sigue recordándose esta providencia y aumentando la amenaza de la pena, que en 1660 es de cincuenta ducados y dos años de destierro; en 1671, doscientos azotes y seis años de galeras (...). Ni aún regularizado el espectáculo en el siglo XVIII se logra cortar este abuso. Gustaba el pueblo de ofender al toro y de intervenir directamente en la función, como rastro o recuerdo de su participación en la hora del desjarrete.*<sup>29</sup>

Y parece que a pesar de todo la costumbre continúa en plena mitad del siglo XIX. En otro cartel, fechado el 16 de Julio de 1865, se vuelve a insistir en esta idea, dice así: «Que nadie puede estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro este enganchado al tiro de mulas».

Para evitar males mayores era común fomentar la participación del público en la lidia pero de una manera ordenada. La fiesta es todavía tumulto aunque se ha codificado su ritual. Finalizada la función, solían echarse a la plaza algunos novillos embolados para que el público pudiera lidiarlos: *permitiéndose* —como se dice en el cartel [fig. 1]— *el acceso a todo el público, excepto niños y ancianos.*

La defensa de la realeza en la Fiesta era mantenida por la Guardia Real llamada “Real Cuerpo de Alabarderos” que fue fundado en 1505 por Fernando el Católico. Durante el siglo XVIII continúa esta práctica que perdura en las funciones reales del siglo XIX. Actuaron los alabarderos por última vez en las fiestas reales celebradas con motivo de la mayoría de edad de Alfonso XIII, el 21 de Mayo de 1902.<sup>30</sup> Eran los que despejaban y mantenían el orden en las fiestas reales; en todos los demás casos, era

<sup>28</sup> Cossío, J., *Los toros...*, *op. cit.*, vol. I, p. 794.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 794-795.

<sup>30</sup> *Ibidem*, vol. I, p. 646.

la tropa y en su defecto los alcaldes y alguaciles. Los guardias tudescos que, vestidos con sus mejores galas defendían la plaza, no podían huir si les hacía frente el toro. Podían únicamente presentar la punta de sus alabardas y de esta manera, si el toro quedaba muerto, sus despojos se repartían entre la soldadesca vencedora.<sup>31</sup>

Por Real Orden de 1865 se suprime el despejo por fuerzas armadas en las corridas de toros<sup>32</sup>. Desde entonces es un mero simulacro. Los alguaciles suplieron en casos a la fuerza militar en el despejo de la plaza y desaparecida esta, hacen aún el simulacro además de correr la llave. Son agentes ejecutivos de la autoridad que preside; tienen a su cargo despejar la plaza de gente para dar suelta al toro y procurar alguna garantía de orden en la lidia.

Otra costumbre verdaderamente salvaje y que se mantiene desde el siglo XVII era la de arrojar a la plaza toda clase de objetos. Así se especifica en las advertencias de muchos carteles que informan [fig. 6]: *que está prohibido arrojar a la plaza naranjas, cáscaras, piedras, palos o cualquier otra cosa que pueda perjudicar a los lidiadores*. En ocasiones singulares se daba un bando extraordinario. El de 1789 en su artículo segundo expone: *no se arrojará á la plaza, tendidos, ni otros sitios de ella, perros, gatos, cáscaras de melón, zandía, naranja, ni otra cosa alguna*.<sup>33</sup>

La práctica de tirar objetos a la plaza era más temible en el siglo XVIII puesto que se lanzaba al ruedo no solo basura sino también animales. En el Bando redactado con motivo de las Fiestas Reales de 1803 se previene: *I.- (...) luego que se haya hecho el despejo ninguna persona de cualquier estado o calidad que sea baje a la plaza ni esté en ella, excepto los toreros destinados; y se prohíbe sacar espada ni otra arma, ni herir al toro con palo ni otra cosa alguna. II.- No se arrojará a la plaza, tendidos ni otros sitios de ella, perros, gatos, cáscaras de naranja ni otra cosa alguna. III.- Se prohíbe silbar, vocear, proferir palabras indecentes y toda acción desarreglada, pues todos los concurrentes guardarán la compostura y circunspección que es debido*.<sup>34</sup> Como vemos, estas advertencias se mantienen en los carteles, con mínimas modificaciones, desde el siglo XVIII.

Testimonios de estas costumbres perduran hasta el siglo XX. José López Pinillos, que escribía con el pseudónimo de “Parmeno”, nos deja

<sup>31</sup> Así lo explica la Condesa D'Aulnoy: *cuando el toro se les acerca les está prohibido retirarse, y sólo pueden presentar la punta de sus alabardas, que los defienden, no sin algún riesgo. Y cuando matan el toro queda suyo* [AULNOY, (Condesa de), *Viaje por España...*, *op. cit.*, Décima carta, vol. I, pp. 223-224].

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 855.

<sup>33</sup> “Diario de Madrid”, Madrid, 1789, pp. 1.058-1.060. Disposiciones sobre el orden que se ha de guardar durante las corridas reales en la Plaza Mayor. Relación de los lidiadores de a pie y a caballo. Relación y señas particulares de los toros que han de lidiarse los días 22, 24 y 26 de septiembre. Recogido de CABRERA BONET, R. y ARTIGAS, M<sup>o</sup>. T, *Los toros en la prensa madrileña...*, *op. cit.*, p. 182.

<sup>34</sup> Cossío, J., *Los toros...*, *op. cit.*, vol. I, p. 804.

constancia de una visión negra de los Sanfermines entre los años 1906-1911: *dentro del coso de Selvática (mote que ‘Parmeno’ da a Pamplona en su novela ‘Las Águilas’) la costumbre no imponía la más leve limitación a quienes deseaban manifestar su desagrado, y tan lícitas eran ‘la maldición y el insulto, como el lechugazo y la puñalada’. Los disparos más livianos eran los de pan, hortalizas y huevos roídos. Venían después otras descargas más peligrosas: las de muslos de pollo que chorreaban pringue, brevas que se adherían a los bordados, melones que estallaban como bombas...modestos cazolones que zumbaban en el aire como pajarracos fantásticos, y las honradas botellas (...).*<sup>35</sup>

Una de las costumbres más usuales desde el siglo XVII eran los fuegos artificiales, parte imprescindible del fin de fiesta. Nunca faltaron en el siglo XIX, ni tampoco en el XX —en este último caso destinados, la mayoría de las veces, a las funciones menores—. La oscuridad de la plaza contribuía a aumentar el maravilloso efecto de los fuegos de artificio. La importancia de este espectáculo, junto con la música, fue ampliamente descrito en los comentarios que aparecían en la prensa del siglo XVIII. Entre la multitud de ejemplos que podemos seleccionar a este respecto, elegimos un comentario sobre la Corrida celebrada en 1795 a beneficio de los “Pobres Presos de la Real Cárcel de esta Corte”: *se previene, que el Despejo de la tarde se hará con un gran completo de Música Militar, la que se colocará en una primorosa Cofa de bella arquitectura, en medio de la Plaza, y seguirá tocando en los intermedios de la Fiesta. Asimismo, para que el público logre más completa diversión, Miguel Alvarez, maestro de fuegos artificiales, natural de Medina del Campo, por la primera vez que tiene el honor de manifestar su habilidad en esta Corte, y por acreditarla, como lo ha hecho en varias Provincias de España ofrece dar un primoroso y exquisito árbol de pólvora, adornado de otros más pequeños, con un conjunto de variedades, así de luces, cohetes, transparentes y salidas de voladores, todo de extraña invención, en donde se leerán por transparente los nombres de nuestros Augustos Monarcas, en celebridad de los años de la Reyna nuestra Señora; con lo que se persuade agradar a los concurrentes.*

En las Corridas Regias o celebraciones de grandes solemnidades era costumbre usual adornar la plaza suntuosamente así como las banderillas que se utilizaban a tal efecto: *las banderillas —dice el cartel del 25 de abril de 1897 de la Plaza de Toros de Barcelona [fig. 14]— serán de plumeros, cintas, pájaros, guirnaldas y otras de nueva invención. Los adornos de moñas y banderillas generalmente estaban realizados por las señoras y señoritas que presidían la Plaza. Como dato anecdótico, en el cartel fechado el 20 de Junio de 1896, se*

---

<sup>35</sup> LÓPEZ PINILLOS, J. (Parmeno), *Las Águilas*, Pamplona, 1911. Véase Sobre este escritor: FERNÁNDEZ, J. R., “El torero, el actor, el héroe (sobre *Las Águilas* de J. López Pinillos)”, *Taurología*, 2, Madrid, 1990, pp. 3-37.

*especifican los nombres de las señoras que han regalado los lazos de cada uno de los toros que se lidian en la corrida.*<sup>36</sup>

Durante la primera mitad del siglo XIX, un prolegómeno de las corridas era la “Exposición de moñas y banderillas” que se efectuaba en la plaza antes de la lidia, animada por una banda de música, con suelta de globos grotescos y el disparo de algún castillo de fuegos artificiales. En algunos carteles queda avalada tal práctica en una pequeña advertencia al final del texto: *las damas ofrecerán una moña para cada toro, que serán expuestas al público junto con las banderillas de adorno.*

El adorno de la Plaza era fundamental en las corridas regias y solemnes.<sup>37</sup> *Las monturas de caballos y atalajes de las mulas estarán adornadas como en las funciones reales.* Esta costumbre de la pompa y el adorno deriva del reinado de Felipe IV, en el que la Fiesta fue elevada a categoría popular. Estos festejos taurinos se organizaban de manera muy aparatosa como nos explica Brunal en su *Voyage d’Espagne: se ve reunido a todo Madrid en la Plaza Mayor para la fiesta de toros, que es un solemnidad de la cual se habla con tanto encarecimiento, que se la compara con los más hermosos espectáculos de los antiguos.*<sup>38</sup>

Otros testimonios como los de la Condesa d’Aulnoy reafirman esta idea de esplendor: *solo se ven telas magníficas, bellos tapices y ricos almohadones bordados en oro. No recuerdo nada tan destumbrador.*<sup>39</sup>

Durante el siglo XX y, fundamentalmente, en la primera mitad, siguen predominando lo que hemos denominado funciones menores, actuaciones al margen del toreo serio y de carácter más popular y bullangero. Se suceden las novilladas, las mojigangas, las becerradas con atracciones, los espectáculos circenses más originales y las ascensiones en globo que entusiasman al respetable. También se anuncian corridas mixtas, mezcla de toreo serio (con muerte a cargo de principiantes que todavía no han tomado la alternativa) y toda clase de invenciones y actuaciones arbitrarias y cómicas.

En estos momentos ya no se introducen en el cartel las largas advertencias encaminadas al buen comportamiento del público. Sin embargo,

<sup>36</sup> Este cartel fue diseñado especialmente por el dibujante alicantino Vicente Bañuls. En la ilustración se nos muestra un momento del tercio de banderillas adornadas, llamadas “de pajaritos”. Estas consistían en un recipiente con armadura adornada de latón, en cuyo interior se alojaban pájaros; al clavarlas, el banderillero se quedaba con la tapa en la mano y los pájaros recobraban su libertad. Véase TORRES GONZÁLEZ, B., *El cartel taurino. Quites...*, *op. cit.*

<sup>37</sup> Sobre este tema véase TORRES GONZÁLEZ, B., “Los carteles de Beneficencia de la colección del Museo Municipal”, en *El dibujo taurino. La lidia 1882-1900*, (Catálogo de la exposición), Madrid, Museo Municipal, 2001, pp. 73-93.

<sup>38</sup> SAINZ DE ROBLES, C., *Hª y estampas de la villa de Madrid*, Madrid, Ediciones Giner, 1984, 2 vols., p. 351.

<sup>39</sup> AULNOY, (Condesa de), *Viaje por España...*, *op. cit.*, Décima Carta, vol. I, p. 222.

el gusto por estas funciones menores, nos habla todavía del interés, por parte del respetable, de intervenir directamente en la función y de no abandonar el ruedo, que era utilizado como campo o recinto para todo tipo de acciones lúdicas.

Muchas de estas actuaciones provienen, como se ha dicho, del siglo XVIII: las pantomimas y bufonadas derivadas de las antiguas mojigangas, la plaza partida, el toreo en cestos o sobre zancos, la suerte de varas en caballitos de mimbre, el salto a la garrocha y otros saltos sobre el toro [fig. 15], las becerradas nocturnas, banderillas en cestos etc.

Otras suertes eran la suerte de picar en burros, llevada a cabo con toros embolados y que para Cossío se anuncia por primera vez en un cartel del 15 de Febrero de 1820.<sup>40</sup> La práctica de picar con caballitos de mimbre, ajustados a la cintura, es una constante en esta clase de espectáculos [fig. 2]. Tiene sus orígenes en el siglo XVII y, según Cossío,<sup>41</sup> la última vez que se anuncia es en una mojiganga celebrada en la Plaza de Madrid el 25 de diciembre de 1871. Sin embargo, en nuestra colección poseemos varios carteles del siglo XX en los que se sigue informando sobre esta práctica.

Las banderillas de fuego continúan empleándose para las reses que no entren a varas. También las banderillas en silla, suerte inventada por el “Gordito” en el siglo XIX, siguen perdurando. El cartel del 1 de Noviembre de 1914 dice: «Al toro que reúna condiciones para ello, el diestro canario (Salieri II) pondrá banderillas en silla, suerte que ejecutará como nadie y que tantas ovaciones le ha valido en su larga carrera artística»

Otras actuaciones cómicas, derivadas de las mojigangas, pantomimas y antiguas costumbres que, desde el siglo XVII se vienen practicando en los cosos taurinos, perviven durante el siglo XX, aunque modificadas. Este es el caso de la salida al ruedo de animales diferentes al toro como elefantes, osos, perros... El cartel del 6 de Septiembre de 1930 presenta, en la Plaza Barcelonesa de las Arenas, a *Muley el Frijholes, famoso explorador árabe*, [que] *rejoneará en un avestruz del somal (Struthio molidophanes nites)*, *Ramón Pipó y Salvador Costi, reyes del volante y la velocidad estoquearán dos novillos*.

Las corridas en plaza partida, costumbre muy arraigada en el siglo XIX, se mantiene en el XX, aunque en contadísimas ocasiones. El cartel del 18 de Junio del 1908 de la Plaza de las Arenas informa: *en el orden de la corrida se anuncia que en la primera parte se lidiarán dos novillas en plaza partida, siendo una de ellas picada en caballitos de mimbre y la otra rejoneada en*

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 706.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 707.

*cestos, simultáneamente actuarán dos tancredos. En la 1ª parte, una vez retirada la división de plaza, serán muertas a estoque cuatro novillas, siendo la primera de ellas rejoneada a la portuguesa.*

Muy común también en estas exhibiciones del primer cuarto del siglo XX era el rejoneo en automóvil, en motocicleta o en bicicleta, este último muy practicado por las señoritas toreras. El toreo femenino continúa siendo práctica generalizada durante los primeros años del siglo XX.<sup>42</sup> La cuadrilla de señoritas toreras que dirige Mariano Armengol y que se había presentado por primera vez en 1897 sigue deleitando al público con sus actuaciones en becerradas y novilladas. Esta cuadrilla estaba formada, en sus orígenes, por Dolores Pretel “Lolita” y Angela Pagés “Angelita”. El 16 de Junio de 1901 se presentan en Barcelona en una “Novillada Extraordinaria” en la que torear junto a los novilleros Vicente Pastor “Chico de la Blusa” y Joaquín Calero “Calerito”. El 14 de Julio del mismo año (nº cat. 218) se suma al cartel Josefa Mola “Pepita” junto a “Lolita” y “Angelita”.

La famosísima María Salomé “La Reverte” con la cuadrilla de “Niños Almerienses” actúa en la Plaza de Toros de Baeza el 25 de Julio de 1901. El 9 de Marzo de 1902 torear “Angelita” y “Pepita”. El 19 de Marzo 1903: *gran novillada en la que toman parte la singular cuadrilla de señoritas toreras*, en el cartel solo aparece “Angelita” y una nueva señorita torera llamada “Soriana”: *los tres primeros toretes serán lidiados en lidia ordinaria y el cuarto, después de capeado, será rejoneado por la valiente Soriana montada en bicicleta.*

El 26 de Noviembre de 1905 se anuncia la *tercera y última corrida de las Señoritas Toreras a beneficio de las matadoras Angelita y Herrerita (...)* se presentarán dos suertes nuevas: *rejoneo en bicicleta y banderillas a caballo* [fig. 8]. En 1907 se multiplican las actuaciones de estas toreras que, en muchas ocasiones, trabajaban como cuadrilla mixta junto a los “jóvenes tores”. El 21 de Abril (nº cat. 314): *‘Soriana’ sorprende al público con la suerte tancredil del pedestal actuando junto a los novilleros ‘Saro’ y ‘Gordet’ en una ‘superior novillada económica’.*

Por Real Orden del 2 de Junio de 1908 el Ministro Juan de la Cierva prohibió el toreo de mujeres por considerar que ofendía a la moral y a las buenas costumbres. Es en este momento cuando aparece en la prensa lo que se denominó “El fraude de la Reverte”, al demostrarse que dicha “señorita” era en realidad un hombre llamado Agustín Rodríguez. La prohibición del ministro se mantuvo vigente hasta el 12 de agosto de 1974, en la que se ha reemprendido la historia de las mujeres

---

<sup>42</sup> Cossío, J., *Los toros...*, op. cit., vol. I, pp. 747-756.

toreras. Esta sin embargo no debió surtir el debido efecto puesto que conservamos carteles con actuaciones de toreo femenino en las fechas en la que se mantuvo la prohibición; así el 15 de Noviembre de 1914 actúa como novillera Josefa Gutiérrez “La Chipén”, en el mismo cartel se informa que *se lidiará un preciosa res de 14 alfalfas por una cuadrilla de hermosas señoritas toreras*. El 15 de Junio de 1916 *Pepita Mola rejoneará con rejones de fuego (Suerte brasileña)*.

Durante los años treinta, el Gobierno de la Segunda República, toleró que las mujeres volvieran a los ruedos. El 24 de Julio de 1930 se presenta “L.C. Lolita y las Señoritas Toreras de moda”.

Pero, sin lugar a dudas, las funciones que más impacto causan en el público son las ascensiones en globo. El capitán Dardé, con su enorme globo “Ville de Lyon”, simulaba románticos secuestros femeninos. El 28 de Julio de 1912 y en la Plaza Antigua de Barcelona se anuncia *Brillante y magnífico espectáculo acróbata, aerostático y taurino*. En la misma Plaza: *el domingo 23 y martes 25 de marzo de 1913. Gran concurso aerostático competencia Dardé-Gabarró*. Campeonato español sobre cual de los dos batirá el record de altura.

El 31 de Mayo de 1914 se ofrece, en la Plaza de Toros del Sport de Barcelona un “Extraordinario espectáculo popular”. Es un espectáculo mixto, con una exhibición aerostática a cargo del capitán Paufileo y el Globo Montgolfier “España”, con una clara advertencia —en letra pequeña— al final del texto: *la empresa no se hace cargo de los posibles daños que se pudieran ocasionar al público en un aterrizaje defectuoso*. Lo cual, no debería ser del todo inusual en esta clase de exhibiciones.

A partir de los años 1920 aproximadamente, las ascensiones en globo se verificaron en contadas ocasiones. Este pasatiempo aerostático tenía una larga tradición desde el siglo XVIII. El Capitán Don Vicente Cunardi había dejado pasmados a los madrileños con sus ascensiones en globo: se elevó el 12 de Agosto de 1792 en el Buen Retiro. Ya a principios del siglo XX, diferentes aeronautas realizaban sus actuaciones en toda España. Mr. Arbán en Madrid en 1847. En Alicante,<sup>43</sup> el más famoso fue el capitán Milá, con sus aerostatos “Ville de Paris” y “Relámpago”, aunque también actuaron, en 1884, Madame Landreau, que se elevaba de noche con abundante carga de fuegos artificiales, el capitán Redondo y el capitán Dardé. Más tarde, en 1906, la capitana Mercedes. Gabriel Miró describe un momento de la partida del capitán Milá: *una estampa de Julio Verne. Milá, vestido de blanco como un niño de primera comunión, corre todo el ruedo brincando, agitando el sombrerito de hule*.

---

<sup>43</sup> COLLÍA ROVIRA, J., *Fiesta de Toros...*, op. cit., pp. 105-108.

En muchas ocasiones este tipo de espectáculos se anunciaba como “Gran becerrada humorística” los nombres de los novilleros nos indican ya la intención cómica: “Boca Negra”, “El Cara Cortá”, “El Mala Sangre”, “El Ojazos”... Este tipo de espectáculos se repiten en los carteles fundamentalmente en torno al 1900-1910. Siguen apareciendo, también en estos años, cuadrillas disfrazadas ejecutando diversas suertes como derivación de las comparsas y mojigangas:

El 11 de Noviembre de 1900 en la Plaza Antigua Barceloneta se presenta Don Tancredo López “el rey del valor”. Claramunt nos dice que la primera novillada de Don Tancredo tiene lugar en Madrid en diciembre del año 1900.<sup>44</sup> Este cartel viene a demostrar que actuó antes en Barcelona, el mes de Noviembre. Don Tancredo era un zapatero valenciano que se hizo famosísimo como torero cómico. Se presentaba como “sugestionador de toros”, quedándose fijamente mirando al toro inmóvil. El cartel le anuncia como sigue: (...) *gran novedad taurina en la que el sugestionador de toros, Don Tancredo López, se colocará en el centro de un redondel sobre un pedestal de medio metro de altura, imitando la estatua del Comendador Don Gonzalo de Ulloa, y se soltará el novillo permaneciendo Don Tancredo inmóvil, esperando las acometidas de la fiera.* Cossío sin embargo nos dice lo siguiente: *esta invención consistía en esperar al toro a su salida del toril en medio del ruedo, a pie firme sobre un pedestal, remedando en su indumentaria blanca y en su apostura la estatua de Pepe-Hillo. Se fundaba la suerte en el hecho experimentado de que los toros no rematan, si es que acometen sobre objetos inmóviles, y por ello, si se lograba la quietud absoluta de estatua inanimada, el toro debía o rehuir la embestida o en todo caso no arrestar el derrote.*<sup>45</sup>

Después de varios percances y una cogida grave, el Ministro de Gobernación prohibió este espectáculo en 1901, autorizándose posteriormente en el reglamento de 1930. Don Tancredo tuvo innumerables imitadores en la suerte del pedestal, pero con becerros, en espectáculos cómico-taurino-musicales. Entre ellos y, según Claramunt<sup>46</sup>, una francesa de dieciocho años, llamada Mercedes Barta. Esta debió actuar junto a Tancredo López como lo demuestra el cartel del 8 de Diciembre de 1900, en la Plaza de la Barceloneta, en el que se dice: *Don Tancredo y Madame Bartes ejecutarán en el tercer novillo la doble estatua.* Aunque varía el apellido, pensamos que es la misma a la que se refiere Claramunt.

La Novillada Nocturna del 22 de Agosto de 1908 en la Plaza de las Arenas presenta una novedad: *en la segunda parte tres tancredos ejecutarán*

---

<sup>44</sup> CLARAMUNT, F., *Historia ilustrada...*, op. cit., vol. I, p. 500.

<sup>45</sup> COSSÍO, J., *Los toros...*, op. cit., vol. I, pp. 716.

<sup>46</sup> CLARAMUNT, F., *Historia ilustrada...*, op. cit., vol. I, p. 500.

la suerte del pedestal, otorgándose un premio al sugestionador que aguante más acometidas del toro, uno de estos tancredos ejecutará la suerte de la sombrilla ígnea. El tancredo ígneo o la sombrilla ígnea consistía en la misma suerte del Don tancredo solo que, para demostrar el “más difícil todavía”, se presentaba inmóvil con una sombrilla o antorcha ardiendo. Esta suerte perduró por lo menos hasta los años treinta.<sup>47</sup>

El 14 de Agosto de 1916 en las Arenas de Barcelona actúan cinco tancredos: *Chinesco: con el torbellino occipital de fuegos amarillos; Neptuno: caso de sugestión y convicción por ducha de tiro rápido, Cañón: de emocionante efecto balístico y luminoso; Diabólico: con sus dobles rayas ígneas ignóticas; Musical: con escogidas melopeas de acordeón afónico.*

La popular figura de Charles Chaplin “Charlot” fue también imitada en la Plaza de Toros.<sup>48</sup> El charlotismo puede ser considerado como una modernización o simplificación de las mojigangas del siglo XIX. La primera función de este tipo se celebró en Barcelona en la Plaza de las Arenas el 8 de Mayo de 1916, actuando en ella únicamente Carmelo Tusquellas (Charlot), creador de este tipo y fundador de esta modalidad taurina en el ruedo. La primera vez que aparece en nuestra colección es el 5 de Junio de 1916 en una Becerrada en honor y homenaje al matador Rafael Gómez “Gallo”. Toman parte en ella toreros aficionados. Como directores de la becerrada actúan los hermanos del diestro homenajeado “Joselito” y Fernando. Charlot realiza sus típicas suertes cómicas: salto de la garrocha, capea... *Pepita Mola, Famosa rejoneadora, rejoneará a la española un novillo (...). Piden las llaves las notables Bella Perchelera y Bella Moralito.*

Es justamente después de estas actuaciones cuando el empresario, Eduardo Pagés, que había sugerido a Tusquellas la idea del charlotismo, pensó en la formación de una cuadrilla absolutamente cómica y que pudiera actuar como espectáculo completo. Para ello, contrató a Rafael Dutrús “Llapisera” (llamado así en razón de su elevada estatura que le hacía parecer un lápiz frente a la res) y a un tercer lidiador, Jose Colomer, uniformado de botones. De esta forma quedaba formada la famosa cuadrilla de Charlot, Llapisera y su Botones: El primero imitaba a Charles Chaplin; Llapisera, vestido de frac y chistera al estilo de un humorista inglés y el botones, con uniforme, que era el único banderillero que actuaba. Esta cuadrilla hizo su presentación, según Cossío,<sup>49</sup> en la Plaza de las Arenas el 28 y 29 de Junio de 1926.

---

<sup>47</sup> El último cartel que hemos tenido la ocasión de ver con este tipo de actuación es el celebrado el 23 de Febrero de 1930 en la Plaza Monumental de Barcelona (nº cat. 1.436).

<sup>48</sup> Cossío, J., *Los toros...*, op. cit., vol. I, pp. 721-722.

<sup>49</sup> *Ibidem*, vol. VII, pp. 108-109.

Charlot y Llapisera,<sup>50</sup> con su botones en el mero papel de auxiliar, eran sumamente hábiles con el toro, aun en su calidad de toreros frustrados, desplegaban ante el público toda una serie de gestos, hasta entonces inusitados e insólitos [fig. 9]. Charlot realizó con gracia “el pase mirando al tendido”. A Llapisera se le debe lo que ulteriormente en el toreo serio se ha llamado “pase del desprecio”, extendiendo el brazo ante la embestida del toro y pasándole por alto la muleta. Así mismo realizaba el salto de la rana y suertes de rodillas de todo tipo. Por fin Charlot era quien mataba al toro. En el cartel del 4 de Junio de 1917 en la Monumental de Barcelona: *Llapisera realizará las celebradísimas parodias e imitaciones del toreo del Gallo, Gaona y Belmonte y el asombroso lidiador Gallito. Realizarán las suertes del Moscardón Limeño, Los banderilleros domésticos y la Marinera Peruana.*

Como simple comprobante de la variedad de invenciones y actuaciones de estas funciones basta transcribir el cartel fechado el 15 de Julio de 1916 en el que se presenta: *Pot-Pourri de suertes antiguas, modernas y futuristas. The American-kan-Rejón. El hombre forraje. El enano de tres pies. La Clínica del doctor Canals: Toreros indígenas. Artistas landeses: Lidiadores ultramarinos. La Sombrilla Magnética. Caballitos y cestos de mimbre. La Gran Sorpresa Detonante el huevo de Zingomar (experimento a base de pólvora húmeda, algodón en rama y vaselina cromática, que de salir bien, producirá ruidoso y lumínico efecto) (...). El hombre Hierba: curiosidad rumiante-gastronómica (...) 12 tancredos.* El número y la descripción de las actuaciones de este cartel, cuya ilustración viene firmada por Terruella, ofrecen una idea aproximada de lo que podían ser este tipo de funciones.

El número de imitadores de estos toreros cómicos fue legión [fig. 10]. En el caso de uno de los grupos más conocidos, en realidad una banda torero-cómica, que empleaba la música en sus actuaciones —El Empastre— tuvo que tomar medidas frente a los imitadores: el 25 de Mayo de 1931 aparece una curiosa advertencia en el cartel que, más tarde, se repetirá continuamente: *espectáculo con nombre registrado en la propiedad industrial para evitar imitaciones.* En Junio del mismo año en la Monumental barcelonesa leemos una advertencia: *se perseguirá judicialmente a los que, usando el mismo nombre o similares (El Empastre), intenten engañar al público perjudicando a este y a nuestro acreditado espectáculo* [figs. 11 y 12].

Muchas de estas actuaciones se llevaban a cabo de noche, por lo que se denominaban nocturnas. El precedente más remoto de éstas se

---

<sup>50</sup> Debe de estar confundido Cossío puesto que en nuestra colección se encuentran los dos carteles anunciadores de los días 28 y 29 de Junio en la Plaza de las Arenas: uno es de una novillada en la que participan “Blanquito” y “Belmonte II” y el otro de una corrida en la que actúan Bienvenida, Vázquez y Belmonte. El primer cartel que conocemos con esta cuadrilla es anterior, perteneciente al *Estado demostrativo de las corridas contratadas y toreadas el año 1918* [fig. 9].

encuentra en Madrid el 5 de Julio de 1879 en una novillada de la Plaza de los Campos Eliseos, en la que actuaron “Mateito” y “Pulguita”. Para ello se instalaron en la Plaza algunos focos eléctricos *tan potentes* —dice el cartel— *como los de la Puerta del Sol*. Antes de la aparición de la luz eléctrica lógicamente la plaza se iluminaba con luces de petróleo y bengala. Posteriormente a estos años las novilladas nocturnas generalmente se referían a espectáculos más populares con precios reducidos.

El alumbrado público es imprescindible para el desarrollo de las pequeñas funciones menores realizadas de noche y que se anuncian como: “Extraordinario acontecimiento nocturno”; “Novillada o Becerrada Nocturna”. El coso iluminado con luz eléctrica comenzó a finales del siglo XIX y principios del XX. “La Taurina de Alicante”, como no le era posible ofrecer corridas, cede el coso para las primeras experiencias de alumbrado eléctrico en la ciudad en 1885. Sigue resultando curioso que todavía en los carteles de los años 1930 se siga anunciando que *en caso de necesidad se hará uso del espléndido alumbrado eléctrico*.

Como brevemente hemos podido constatar a través de estas líneas, el cartel taurino se constituye en un elemento fundamental para el soporte de la publicidad y la propaganda y explicita un determinado universo de valores, una verdadera declaración ideológica. Hasta aquí se ha abordado el comportamiento del público durante el espectáculo —a través de los carteles del siglo XIX— y los gustos, costumbres lúdicas y formas de divertirse del respetable —en los carteles de la primera mitad del siglo XX—. Reservamos para otra ocasión la ampliación de este estudio con los acontecimientos históricos, políticos —como podemos ver en el bonito y estereotipado cartel del 29 de junio del año 1939, “Año de la Victoria”, encabezado por un *Saludos a Franco / ¡Arriba España!* [fig. 13]— económicos, comerciales, obras de caridad, catástrofes, enfermedades, gremios y profesiones, ideas religiosas... a los que, el cartel taurino, sirve de soporte. Todo un cúmulo de datos para el seguimiento del vivir cotidiano de los españoles.

